

# Un nuevo deslinde de Costas pone en 'jaque' el desarrollo de zonas verdes hasta la Ual

Hasta que el Servicio emita el expediente quedan suspendidas las concesiones y autorizaciones

ANA GALERA

ALMERÍA.— El Servicio Provincial de Costas en Almería va a iniciar un expediente para deslindar de nuevo el tramo de costa comprendido entre El Palmeral de El Zapillo y el cruce del Colegio Universitario en la capital. Una vez que se definan los nuevos límites del dominio público marítimo-terrestre, el resultado será vinculante y podría afectar al nuevo Plan General de Ordenación Urbana.

Para la aprobación definitiva del plan, Costas tiene que emitir un informe vinculante sobre el mismo. Aunque esta zona, según el concejal de Urbanismo en el Ayuntamiento de la capital, Juan Megino, en el nuevo PGOU se contempla como zona verde, «si los nuevos deslindes afectan al plan habría que ajustarse a los mismos y retranscribir las zonas».

Según el edil de Urbanismo, el nuevo deslinde de Costas no tiene por qué afectar al proyecto del Ayuntamiento de unir el paseo marítimo del Zapillo con el que llega cerca de la Universidad.

## Anuncio

Costas publicó ayer en el Boletín Oficial de la Provincia el ini-



El Ayuntamiento tiene previsto unir la costa de la capital mediante un paseo que una El Zapillo con Costacabana. / EL MUNDO

cio del expediente, al considerar que los deslindes de la zona marítimo-terrestre aprobados por las órdenes ministeriales del 31 de octubre de 1964 y 17 de febrero de 1966 «no se incluyen todos los bienes clasificados como dominio público en la derogada Ley de Costas de 26 de

abril de 1969 y en la actual de 1988», por lo que los considera «parciales».

En el tramo de costa afectado por la nueva delimitación, Costas especifica que hasta la resolución del expediente de deslinde queda suspendido el otorgamiento de concesiones y autori-

zaciones en el dominio público marítimo-terrestre y en su zona de servidumbre de protección, por lo que quedan delimitados provisionalmente.

Los afectados tienen un mes, desde su publicación en el BOP, para presentar alegaciones a la decisión de Costas.